



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 368/2024

### **APRUEBA BASES Y LLAMA A CONCURSO "CONCURSO ESPECIAL POR EMERGENCIA AGRÍCOLA REGIONAL PROVINCIA DE PETORCA, REGIÓN DE VALPARAISO" DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, TEMPORADA 2024.**

Quillota, 20/02/2024

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N°51, de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N°20.412; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Director Regional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Exenta RA N°240/1819/2023, de 19 de octubre de 2023, de la Dirección Nacional del Servicio.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional (CTR).
3. Que, las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, correspondiendo a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos y realizar el respectivo llamado a Concurso.
4. Que, el CTR, tomó conocimiento de las Bases Técnicas del Concurso "**CONCURSO ESPECIAL POR EMERGENCIA AGRÍCOLA REGIONAL PROVINCIA DE PETORCA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2024**" para la temporada 2024, siendo aprobadas por éste en reunión de fecha 19 de febrero de 2024.

#### **RESUELVO:**

1. **LLÁMASE** a Concurso y **APRUEBASE** las Bases Técnicas del Concurso "**CONCURSO ESPECIAL POR EMERGENCIA AGRÍCOLA REGIONAL PROVINCIA DE PETORCA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2024**".
2. **TÉNGASE PRESENTE** que el documento adjunto denominado: **BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO ESPECIAL POR EMERGENCIA AGRÍCOLA REGIONAL PROVINCIA DE PETORCA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2024**, forma parte integrante de esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**PEDRO BERHO ARTEAGOITIA**  
**DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE SAG REGIÓN**  
**DE VALPARAÍSO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Técnico	Digital	<a href="#">Ver</a>		

MOS/VNA/CFP

Distribución:

- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Claudia Ordenes Encina - Jefe (S) Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaiso
- Paula Cristina Sánchez Díaz - Secretaria SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- INTERESADOS SIRSD-S

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=152338058&hash=2007d>